



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,  
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

[www.legalecuador.com](http://www.legalecuador.com)

## FLASH LEGAL #00321

# ANTICIPO DE PATENTE MUNICIPAL

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación una reforma respecto al pago de *Patente Municipal*:

A fin de obtener la autorización para imprimir comprobantes de venta, comprobantes de retención o documentos complementarios; **las sociedades que son sujetos pasivos del impuesto de Patente Municipal deberán cancelar al Servicio de Rentas Internas a manera de anticipo del mencionado impuesto, el 1% sobre el capital social o patrimonio de la sociedad, atendiendo su respectiva naturaleza jurídica.**

La LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 249 del 20 de mayo de 2014, modifica varias normas; entre las cuales se encuentra el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su parte relativa al pago de la Patente Municipal.

**Quito:** Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.  
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

**Guayaquil:** Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.  
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



Si este pago fuere excesivo, se reconocerá crédito tributario a favor de la sociedad por parte de la municipalidad respectiva. Si el pago fuere inferior, la sociedad deberá cancelar la diferencia.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Ab. Javier Bustos A.  
**Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados**

**Quito:** Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.  
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

**Guayaquil:** Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.  
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador

